A LA COMISIÓN NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES (CNMV)

**Amurrio, Álava, 23 de noviembre de 2026.**

De conformidad con lo previsto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, **TUBOS REUNIDOS, S.A. (en liquidación)** (en adelante, "Tubos Reunidos" o la "Sociedad"), cuyas acciones han sido excluidas de cotización, mediante el presente escrito comunica la siguiente información, que por su interés considera conveniente difundir entre los inversores:

## OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

En el día de hoy 23 de noviembre de 2026 el **contrato de liquidez** con el intermediario financiero Kutxabank Investment S.V., S.A.U., a nombre de la sociedad de autocartera Clima, S.A., (Sociedad Unipersonal propiedad de Tubos Reunidos S.A.) **ha quedado resuelto con motivo de la exclusión de cotización de las acciones de Tubos Reunidos S.A.** de las Bolsas de Valores de Madrid y Bilbao y del Sistema de Interconexión Bursátil. Dicha exclusión fue acordada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el pasado 6 de noviembre de 2026, de conformidad con el artículo 64.2 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, al haberse abierto la fase de liquidación de la Sociedad el 26 de octubre de acuerdo con la Ley Concursal.

Por lo que se refiere al desarrollo de la ejecución del contrato de liquidez objeto de resolución, la Sociedad en cumplimiento de sus obligaciones informa que el volumen total de acciones compradas y vendidas durante la vigencia de este (suma de las operaciones realizadas desde el 19 de septiembre de 2008 hasta el 4 de mayo de 2026, fecha en la que se suspendió la cotización y por tanto se paralizó la operativa del contrato de liquidez), ascendió a 130.143.735 acciones.

Inés Núñez de la Parte
Secretaria General